

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, agosto 22 de 1983

Visto el presente expediente nº 1602/83 Cde nº 8 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Privada nº 273/83, a los efectos de adquirir madera para la construcción de un local en el séptimo piso del Palacio de Justicia, y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 1048/83 de fecha 12 de julio ppdo. (confr. fs. 31), habiendose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 42.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada nº 42/81.

SE RESUELVE:

1º.- Aporbar la Licitación Privada nº 273/83 por el importe total de PESOS ARGENTINOS ONCE MIL CIENTO CINCUENTA CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$ a. 11.150.26.-) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

a) " <u>PADEVILA S.A.</u> " renglones nros: 1 y 2 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 35 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS CCHOCIENTOS ONCE CON VEINTE CENTAVOS	\$ a. 811,20 .-
	N E T O

b) " <u>MADERAS MARTINI S.A.C.I.F.</u> " renglón nº 6 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 36 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO.....	\$ a. 774,00 .-
	N E T O

////

////

c) "FILIPUZZI Y CIA" renglones nros 3 y 4 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 37 y 38 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA CON NOVENTA CENTAVOS \$ a. 5.580,90 .-

Dto. 3% p.p. 10 dias f.f.

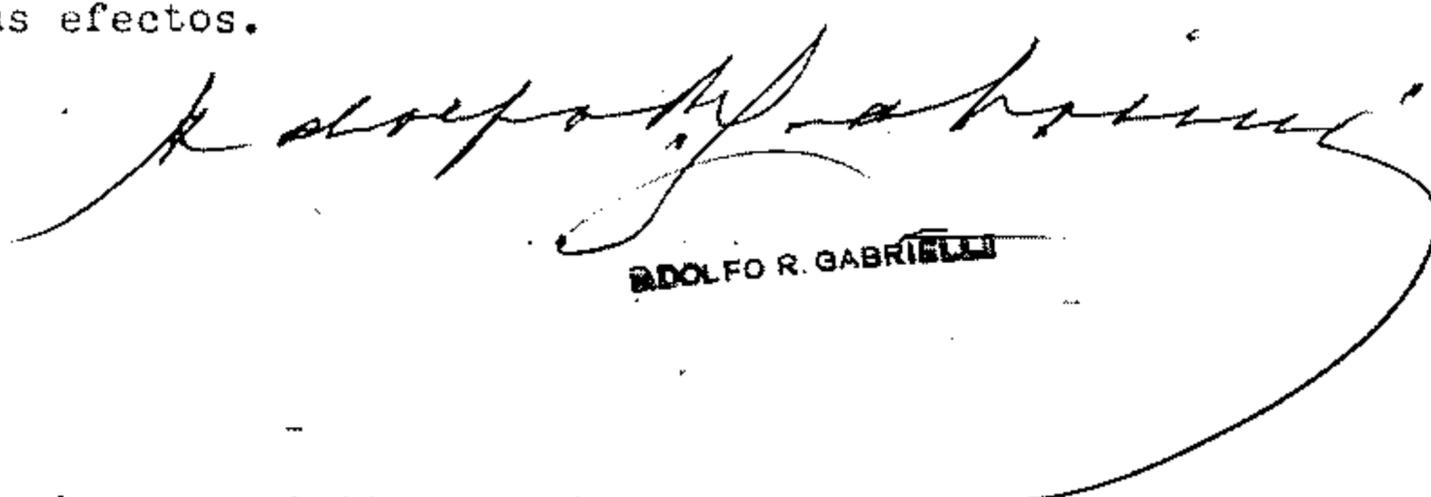
d) "MADERAS FAMITA S.A." renglón nº 5 // -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 39 y por el / importe total de PESOS ARGENTINOS /// TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON DIECISEIS CENTAVOS \$ a. 3.984,16 .-

N E T C

2º .- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 42- los renglones nros: 3, 4 y 5 de la oferta nº 2.

3º .- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Ampliación y Remodelación (Todo el País) (F. 004) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

4º .- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.


RODOLFO R. GABRIELLI